

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2486-O

Quito, D.M., 06 de julio de 2022

**Asunto:** CUMPLIMIENTO DEL ART. 3499 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. LIGA MARIA ELENA SALAZAR.

Señora Abogada  
Lida Justinne García Arias  
**Administradora Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo de dirijo a usted Señora Administradora, en atención al memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0192-M de 06 de julio de 2022, donde el Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Eloy Alfaro, expone y solicita:

*"En relación al memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DJ-2022-0043, la Dirección de Asesoría Jurídica de esta Administración Zonal, solicita que al amparo de lo prescrito en el artículo 3499 del Código Municipal, que dispone: "Todos los informes solicitados deben contar con criterio favorable o desfavorable", se realicen las correcciones respectivas.*

*"(...)1.- Se ha evidenciado que el Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-0738-O de 16 de marzo de 2021, mediante el cual la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles remite el informe técnico No. DMGBI-AT-2021-093 de 15 de marzo de 2022, no ha sido actualizado, ya que no se especifica que sea favorable, puesto que dicho informe manifiesta: "(...) este predio puede ser destinado al uso requerido, siempre que cumpla con los requisitos y normativa legal vigente".*

*2.- Por otra parte, en el Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-0461-O de 22 de febrero del 2022, suscrito por el Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza, Jefe de la Unidad de Catastro Especial, mediante el cual remite el informe técnico No. STHV-DMC-UCE-2022-0415, de 22 de febrero de 2022, se manifiesta el criterio favorable, pero para la difusión de la información catastral, más no para la suscripción del respectivo convenio, con lo que se incumple con el mencionado artículo del Código Municipal.*

*3.- Finalmente, es necesario manifestarle que dentro de los documentos enviados en el memorando No. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0184-M de 28 de junio de 2022, no se encuentra adjunto el informe técnico de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte enviado con memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMDR-2021-00241-M de 19 de febrero de 2021, el cual debe ser revisado y adjuntado siempre que cumpla con el requisito de favorabilidad establecido en el Código Municipal".*

**BASE LEGAL:**

*Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito: Artículo 3499.- De los informes. - "Las*

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2486-O

Quito, D.M., 06 de julio de 2022

*administraciones zonales, una vez admitida la solicitud, se encargarán de recopilar la siguiente información:*

- 1. Informe de la Dirección Metropolitana de Catastro que indique la razón del predio, información técnica e historia de la propiedad.*
- 2. Informe técnico, legal y de participación de la Administración Zonal con el detalle de inspección respectivo.*
- 3. Informe técnico a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.*
- 4. Informe técnico de la Dirección Metropolitana de Deportes y Recreación.*

*Todos los informes solicitados deben contar con criterio favorable o desfavorable". (énfasis añadido).*

*En virtud de lo expuesto solicito muy comedidamente en función de sus competencias, actualizar los informes correspondientes conforme a lo dispuesto en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito: Artículo 3499, con el fin de continuar con el proceso correspondiente".*

Para los fines pertinentes, me permito remitir el Informe Técnico No. DMGBI-ATI-2022-0123 de 06 de julio de 2022, con relación a la titularidad de dominio y ocupación del predio No. 169400 con clave catastral No. 31806-02-014.

En vista de lo actual, esta Dirección Metropolitana emite **CRITERIO FAVORABLE** para que se continúe con el trámite para la suscripción del Convenio de Administración y Uso a favor de la **LIGA MARÍA ELENA SALAZAR**.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz  
**DIRECTOR METROPOLITANO**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0192-M

Anexos:

- MEMO DJ 3 DE FEBRERO A TYV QUE CUMPLA EL CODIGO MUNICIPAL.pdf
- informe de catastro favorable MG.pdf
- anexo\_3\_escritura\_predio\_169400.pdf
- anexo\_4\_registro\_de\_la\_propiedad14600\_-\_00764\_-\_propiedad\_-\_1983.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2486-O

Quito, D.M., 06 de julio de 2022

- GADDMQ-AZEA-AZ-2020-1547-O oficio enviado a la direccion de bienes.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGP-2021-0191-M; MEMO INFORME SOCIAL.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2021-0017-M INFORME PROYECTOS POA 2021.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGT-UOP-2020-0328-M LEVANTAMIENTO LIGA OFICIO.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-0738-O INFORME DE BIENES.pdf
- GADDMQ-SERD-DMDR-2021-00241-M, OFICIO DIRECCION DEPORTES.pdf
- informe\_técnico\_dmghi-at-2021-093-signed-signed.pdf
- liga\_maria\_e.\_salazar (2).dwg
- PEDIDO LIGA.pdf
- informe\_tecnico\_n°\_sthv-dmc-uce-2022-0415-signed-signed (1)-signed.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-0309-M-1 oficio de catastro criterio favorable.pdf
- ficha tecnica catastro.pdf
- anexo\_1\_irm\_169400.pdf
- anexo\_2\_cédula\_predial\_169400.pdf
- 7667-1.pdf
- INFORME\_TECNICO\_No.0123\_169400-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Tecnólogo  
Francisco Leonidas Herrera Yambay  
**Servidor Municipal 7**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA TÉCNICA**

Señora  
Janneth Patricia Cañas Pavon  
**Servidor Municipal 7**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Francisco Leonidas Herrera Yambay	flhy	DMGBI-AT	2022-07-06	
Revisado por: Daniela Alejandra Duque Cifuentes	dd	DMGBI-AT	2022-07-06	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2022-07-06	

